

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS</b>	<b>PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-FT-005
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	7/06/2018

Descripción de la Salida o Producto		Requisitos Técnicos/Operativos	
<p>Es el instrumento de planificación mediante el cual la ANT organiza su actuación institucional por oferta, en zonas focalizadas, para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a fomentar la distribución equitativa, el acceso a la tierra y la seguridad de la propiedad rural, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social y ecológica.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información del contexto territorial, poblacional y geográfica del municipio, la descripción de condicionantes y restricciones (con la respectiva salida gráfica) y la información de la certificación de la presencia de territorios y comunidades étnicas.</li> <li>2. Análisis de la situación de distribución de la propiedad rural, acceso a tierras, inseguridad jurídica y regularización de la propiedad rural, con base en el análisis de los Documentos Preliminares de Análisis Predial, se obtiene el Diagnóstico Jurídico Catastral Preliminar a nivel Municipal. Adicionalmente, debe identificar los posibles casos que por su complejidad requiere de acompañamiento (casos complejos y enfoque diferencial) durante el barrido predial.</li> <li>3. Describir las condiciones territoriales para la intervención de la Agencia Nacional de Tierras, conforme el análisis realizado en el POSPR –F-008 Documento de Análisis Territorial Integral en lo referente a la matriz de condiciones del territorio.</li> <li>4. Describir la estrategia de participación comunitaria para la implementación del POSPR, que contemple el acompañamiento de actores comunitarios a casos complejos y de enfoque diferencial, la socialización de cronograma de la visita predio a apredio, y las posibles actividades a desarrollarse para garantizar la efectividad de la visita predio a predio).</li> <li>5. El POSPR debe contener la propuesta de ruta de intervención para la visita predio a predio, a partir de la propuesta de Unidades de Intervención Territorial definidas en el POSPR –F-008 Documento de Análisis Territorial y los resultados de la cartografía social veredal con enfoque predial.</li> <li>6. El POSPR debe contener los supuestos a tenerse en cuenta para la visita predio a predio de la entidad; Este apartado se construye a partir de la revisión y ajuste de lo consignado en el POSPR –F-008 Documento de Análisis Territorial.</li> <li>7. El POSPR debe contar la Matriz estratégica para la implementación del POSPR elaborada con base en la información presentada por las Subdirecciones de Seguridad Jurídica, Administración de Tierras y Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en lo referente a las actividades, metas, tiempos, financiación y recursos definidos para la atención de los casos identificados.</li> <li>8. El POSPR debe contener la Propuesta de Estrategia de Mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural, para el municipio intervenido.</li> </ol>	
Documentos Asociados		Requisitos Legales	
<p>POSPR-P-002 Formulación de Planes de Ordenamiento de la Propiedad Rural            POSPR-F-001 Documento Preliminar de Análisis Predial            POSPR – F -007 Ficha de Caracterización Territorial            POSPR – F -008 Documento de Análisis Territorial Integral            POSPR – G - 002 Estrategia de Seguimiento y Monitoreo a la Elaboración de los POSPR.            POSPR - G - 007 Guía Documento Conceptual de POSPR            Diagnóstico Jurídico Catastral Preliminar a nivel Municipal            Lineamiento de participación comunitaria</p>		<p>Constitución Política de Colombia: Artículos 23, 9, 58, 60, 63, 64, 74,83, 84, 86, 87, 92, 209            Ley 160 de 1994            Ley 134 de 1994            Ley 1712 de 2014            Decreto 1071 de 2005,            Decreto ley 4635 de 2011            Decreto Ley 19 de 2012            Decreto 2363 de 2015            Decreto Ley 902 de 2017            Resolución 128 de 2017 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)            Resolución 129 de 2017 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)            Resolución 130 de 2017 (Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural)            Resolución 740 de 2017 (Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural)            Convenio 169 de la OIT Convenio sobre pueblos indígenas y tribales Artículos 13 y 14            CONPES 3859 de 2016</p>	
Grupos de Interés		Requisitos de Oportunidad	
<p>Comunidad            Alcaldías            entidades de Derecho Público            Dirección General            Direcciones Misionales            Departamento Nacional de Planeación            Superintendencia de Notariado y Registro            Instituto Geográfico Agustín Codazzi            Comité técnico MADR y UPRA            Unidades de gestión territorial            Socios Estratégicos            Operadores            Dependencias de la ANT</p>		<p><b>Tiempo (meses)</b></p>	<p>5.5 meses</p>
Condiciones De Confidencialidad		Condiciones de Conservación	
<b>Público</b>	X	<p>COD 210 Subdirección de Planeación Operativa.            Dirigirse a la tabla de retención documental vigente</p>	
<b>Confidencial</b>			
Dependencia Responsable de la Salida o Producto		Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto	
<p>Laura y su equipo            Sudirección de planeación Operativa</p>		<p>Equipo de articulación - tania y su equipo            Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural</p>	

Tratamiento de No Conformidades		Disposición Final de No conformidades	
Corrección	Cuando el documento no cumpla con los requisitos técnicos u operativos se debe devolver al responsable de la salida señalando las observaciones y ajustes a realizar.	Archivo	COD 210 Subdirección de Planeación Operativa. Dirigirse a la tabla de retención documental vigente
Anulación	N/A		
Información al cliente	Si existe algún cambio en el "Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural" posterior a la socialización realizada con la comunidad, es obligación informar dicho cambio	Eliminación	N/A
Concesión	N/A		
Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto			
Riesgo	Incumplimiento de los tiempos de procesamiento de información secundaria interna. Insuficiente capacidad técnica y operativa adquirida para intervenir de forma simultánea en todos los municipios priorizados en los planes operativos.		

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
7/06/2018	1	Primera versión del documento.

Elaboró: Angélica Franco Triana	Revisó: Tatiana Santos Dukón	Aprobó: Juliana Cortés Guerra
Cargo: Contratista		
Firma: <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Cargo: Subdirectora de Planeación Operativa	Cargo: Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
Elaboró: Mauricio Cortés Acosta		
Cargo: Contratista	Firma: <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Firma: <b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Firma: <b>ORIGINAL FIRMADO</b>		